



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Derio, 18 de enero de 2023

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la **subcontratación de servicios de gestión** de residuos sanitarios y la introducción de datos de gestión en IKS-eem como EDG (apoderado) cuando proceda. Los residuos a gestionar son: **contenedores de residuos sanitarios y residuos infecciosos y/o patológicos (punzantes, orgánicos y filtros biocontaminados)** así como de otros **residuos orgánicos fluidos no contaminados, en sus centros de trabajo de Derio, Sukarrieta y Pasaia.**

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

La duración del contrato será de **24 meses (2 años)** a partir de la fecha de firma del contrato. Alcanzada la vigencia, el Contrato se prorrogará de forma automática, salvo decisión en contra de cualquiera de las Partes manifestada por escrito a la otra Partes con un (1) mes de antelación al vencimiento del plazo inicial o cualquiera de sus prorrogas. El Contrato incluidas sus prorrogas no superará los 5 años.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica vendrá expresada por la suma de los importes unitarios máxima que se aceptará para esta licitación es la descrita en el apartado 10, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará mensualmente, y las facturas serán pagadas durante los 60 días siguientes de la fecha de su emisión.





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	35%
Mejoras	10%
Políticas RSC	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Tania Gonzalez a la dirección de correo electrónico tgonzalez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12:00 horas del próximo día 3 de febrero de 2023.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar **información técnica** adicional:

AZTI

Atte. Agata Basáñez Holgado

Telf. 34 671 740 043

Mail: abasañez@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- La entidad seleccionada dispondrá de la autorización necesaria para la gestión de residuos sanitarios.
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.).

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

1. La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá encargarse de la gestión autorizada de los residuos infecciosos y/o patológicos a través de la herramienta Ik-seem cuando proceda. Se encargará de la gestión y tramitación (previa, en proceso y posterior) de documentos de aceptación y seguimiento de residuos, autorizaciones de transportistas, vehículos, etc.
2. La entidad seleccionada realizará la reposición de envases retirados, siendo estos de características adecuadas para un acondicionamiento seguro.
3. La entidad seleccionada suministrará contenedores adecuados para los residuos orgánicos fluidos no contaminados.
4. La entidad seleccionada suministrará contenedores herméticos y debidamente etiquetados de conformidad con la reglamentación sobre residuos sanitarios para los residuos infecciosos y/o patológicos, y aportará los correspondientes Documentos de Control y seguimiento.
5. La entidad seleccionada aportará a AZTI la información relativa al peso de los residuos retirados mensualmente.
6. AZTI valorará positivamente el aporte de medios de trasvase para la carga de contenedores para los residuos orgánicos fluidos no contaminados, así como que el plazo de recogida de estos residuos tras solicitud de retirada sea el menor posible.

7. La entidad seleccionada mantendrá actualizada sus autorizaciones de gestores, transportistas, etc. enviando a AZTI las evidencias correspondientes siempre que sea necesario y proceda.
8. La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa en riesgos laborales vigente, pudiendo requerírsele en cualquier momento justificación documental del cumplimiento de la misma.
9. Las cantidades de referencia de residuos y otros parámetros a considerar en el proceso de selección de proveedor y licitación se detallan en la siguiente tabla:

10. PROPUESTA ECONÓMICA

HONDAKINAK / RESIDUOS SANITARIOS WC

TODOS LOS CENTROS			
Hondakina Residuo	Kontenedore zb. Nº de contenedores	Gehieneko prezioa/un/hilabete Precio máx/ud/mes	Proposatutako prezioa/un/hilabete Precio propuesto/ud/mes
Centro Pasaia- Mantenimiento contenedor wc	7	84	€/ mes.
Centro Sukarrieta- Mantenimiento contenedor wc	8	84	€/ mes.
Centro Derio- Mantenimiento contenedor wc	9	84	€/ mes.

OTROS RESIDUOS/BESTEAK

CENTRO SUKARRIETA				
LER kod.	Hondakina	Estimazioa kg Estimación kg	Gehieneko prezioa/kg Precio máx/kg	Proposatutako prezioa/kg Precio propuesto/kg
Cod. LER	Residuo			
180103*	Residuo filtro biocontaminado	22	5,5	€/ kg.

*precio máx/kg incluye el coste de la retirada

CENTRO DERIO				
LER kod.	Hondakina	Estimazioa kg Estimación kg	Gehieneko prezioa/kg Precio máx/kg	Proposatutako prezioa/kg Precio propuesto/kg
Cod. LER	Residuo			
180101	Biorresiduos punzantes	10	12	€/ kg.
180103*	biorresiduos infecciosos y/o patológicos	10	12	€/kg.
180103*	Residuo filtro biocontaminado	22	5,5	€/kg.
200201	Residuos orgánicos no contaminados	300	1,5	€/kg.

*precio máx/kg incluye el coste de la retirada